

Villavicencio, 19 de agosto del 2021.

Señor

VICTOR HERNANDO MARTINEZ HUERTAS

Perito en Grafología y Documentología Forense

E-mail: victor.martinez@casur.gov.co

Cel. 3124628618

Ciudad.

Referencia Radicada: 110013110022-2019-01172-00.

Autoridad: JUZGADO 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC.

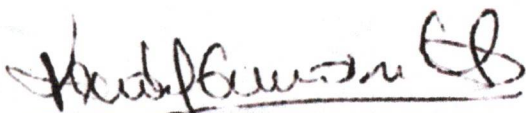
KENDYS KATHERINE GUEVARA HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.622.978 de Valledupar (cesar), abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 258.936 del honorable Consejo Superior de la Judicatura, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 y 226 del C.G.P., en mi condición de apoderada para la defensa técnica de mi protegido y en coherencia a documento de poder debidamente conferido por mi representado por el señor **MANUEL FERNANDO SANTANA FORERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.127.605 de Bogotá, D.C; acudo ante usted con el fin de solicitar los servicios y designación como Perito en Grafología, así mismo delegarle actividad de misión de trabajo con miras en realizar la pericia.

Para lo anterior, la suscrita signataria realizará las coordinaciones pertinentes del lugar, fecha y hora, para que usted tenga acceso al documento original, recaude el material necesario y practique el análisis Grafológico, al original del escrito "Manuel Santana" y números que lo acompañan "3108437528" plasmados en el espacio designado para el **Nombre Claro y la identificación** de quien Recibe el contenedor de documentos, relacionado con el servicio de Notificaciones obrante en la Guía de Transporte Interrapidísimo No. **700043530757**, con fecha de gestión 17/10/2020, hora 17:20.

En desarrollo de la misión de trabajo el perito grafólogo podrá solicitar, buscar, recaudar recoger y embalar documentación necesaria y fundamental para realizar la labor técnica encomendada.

Anexo: Fotocopias poder conferido al suscrito, fotocopia de cédula de ciudadanía de mi representado.

Cordialmente.



KENDYS KATHERINE GUEVARA HERNANDEZ.

C.C. 1.065.622.978 de Valledupar (cesar).

T.P No. 258.936 del C.S.J.

Email: abogado2@jurintegabogados.com

Teléfono: 312463468.

Firma de Aceptación de la designación como Perito



VICTOR HERNANDO MARTINEZ HUERTAS.

Perito en Grafología Forense.

CC. 74.187.130 de Sogamoso Boyacá.

E-mail: victor.martinez@casur.gov.co

Teléfono: 3124628618.

62

Villavicencio, 19 de agosto de 2021.

Señor
VICTOR HERNANDO MARTINEZ HUERTAS
Perito en Grafología y Documentología Forense

Asunto: Orden de Trabajo.

1. INFORMACION DEL PROCESO

Referencia Radicado:	110013110022-2019-01172-00
Autoridad Competente	JUZGADO 22 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC.

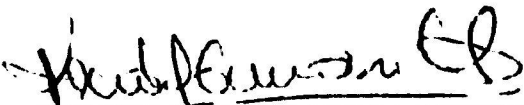
2. INTEGRANTES DEL EQUIPO.

Perito Grafólogo y Documentólogo Forense	VICTOR HERNANDO MARTINEZ HUERTAS C.C. 74.187.130 de Sogamoso (Boyacá)
--	--

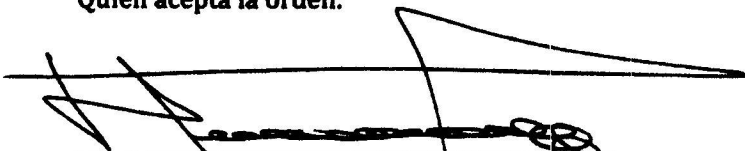
3. ORDEN.

OBJETO: - Realizar el estudio grafológico a la firma cuestionada del señor MANUEL FERNANDO SANTANA FORERO plasmada en el espacio designado para el Nombre Claro y la identificación de quien Recibe el contenedor de documentos, relacionado con el servicio de Notificaciones obrante en la Guía de Transporte Interrapidísimo No. 700043530757, con el fin de establecer si fue o no realizado por el precitado ciudadano. - Tomar muestras de escritura al señor MANUEL FERNANDO SANTANA FORERO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.127.605 de Bogotá, D.C. - Realizar la inspección al original de la Guía de Transporte Interrapidísimo No. 700043530757, previa gestión y coordinación legal por parte de la suscrita apoderada, con el fin de posibilitar jurídicamente las diligencias que sean necesarias para la práctica de la pericia para la que fue designado. - Elaborar el informe pericial respectivo, teniendo en cuenta las formalidades legales exigidas por la ley: incluyendo descripción y demostración de los hallazgos mediante imágenes fotográficas.

Quien Emite la Orden:


KENDYS KATHERINE GUEVARA HERNANDEZ.
C.C. 1.065.622.978 de Valledupar (cesar).
T.P No. 258.936 del C.S.J.
Email: abogado2@jurintegabogados.com
Teléfono: 312463468.

Quien acepta la orden:


VICTOR HERNANDO MARTINEZ HUERTAS.
Perito en Grafología Forense
CC. 74.187.130 de Sogamoso Boyacá.
E-mail: victor.martinez@casur.gov.co
Teléfono: 3124628618

10757

Notificaciones	
REMITENTE Cod. postal: 110741721 TA/CUND/COL PARA SEGUIMIENTO 700043530757	DOCUMENTO D16 CARGA X31 Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0
Remite: GUSTAVO ROJAS C. CC 3176423266 / Tel: 3176423266 BOGOTA/CUND/COL Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 12 500,00 Dice Contener: DOCUMENTOS	
Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidissimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales. X FIRMA	
Valor Flete: \$ 11.250,00 Valor sobre flete: \$ 250,00 Valor otros conceptos: \$ 0,00	Valor total: \$ 11.500,00 Forma de pago: CONTADO Vir Imp. otros concep: \$ 0,00
PARA: MANUEL SANTANA KR 69 # 54 A SUR - 15 BARRIO VILLA DEL RIO 3108437528/	
RECIBIDO POR: Manuel Santana 3108437528	
GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION: 1- Entrega Exitosa 3- Dirección errada 5- Rehusado 5- otros 2- Desconocido 4- No Reclamo 6- No Reside	
No. Gestión 17	Fecha 1do Intento de Entrega: 17/10/2017
No. Gestión	Fecha 2do Intento de Entrega:
DIA	MES
ANO	HORA
Observaciones:	
Mensajero:	

Fredy Prieto AAA
301 534 65
301 329 05

ACTA DE INSPECCIÓN A DOCUMENTOS

Radicación No. 11001311002220190117200

Referencia: Alimentos Ejecutivo

Autoridad competente: Juzgado Veintidos de Familia Bogotá D.C.

Demandante: Nathalie del Carmen Baena Seales

Demandado: Manuel Fernando Santana Forero

En Bogotá, D.C, siendo las 10:00 horas del día 25 de octubre de 2021; el señor VICTOR HERNANDO MARTÍNEZ HUERTAS perito en Grafología y Documentología, identificado con cédula de ciudadanía 74.187.130 de Sogamoso, hizo presencia en las instalaciones de Interrapidísimo ubicado en la Calle 18-65 A 03 Barrio Montevideo, con el fin de inspeccionar el original del documento de entrega del recibo de la Guía de Transporte Interrapidísimo No. 700043530757; a efectos de llevar acabo el estudio pericial grafológico; requerido por la apoderada judicial del demandado, Doctora KENDYS KATHERINE GUEVARA HERNANDEZ T.P. No 258.936 del C.S.J, fundamentada en los artículos 226, 227 y 273 del Código General del Proceso.

La inspección del documento fue realizada en recinto cerrado al interior de las instalaciones de Interrapidísimo Montevideo Bogotá- Sede Administrativa Oficina Jurídica, siendo atendida por el señor Cesar Andrés Gaviria Hernández.

En el desarrollo de la diligencia se permitió el acceso al original de documento de entrega del recibo de la Guía de Transporte No. 700043530757 donde se encuentran plasmados el Escrito "Manuel Santana" y números que lo acompañan "3108437528" visibles en la zona de recibido. Lo anterior a efectos de observar, analizar, comparar, tomar de fotografías, escáner imágenes y obtener fotocopias, con el fin de llevar acabo estudio grafológico frente a las muestras de escritura del señor Manuel Fernando Santana Forero; cuyos resultados se darán a conocer en el correspondiente informe pericial.

No siendo más el objeto de la presente se da por terminada se firma por los que en ella intervinieron, siendo las 10: 45 horas del día 25 de octubre de 2021, dejando constancia que en la diligencia no se causó ningún tipo de daño o alteración en el documento al cual se permitió acceso.

Cesar Gaviria

Firma de quien atendió la diligencia

Víctor Hernando Martínez Huertas
Perito en grafología y documentología



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2020

EL SUSCRITO JEFE ANÁLISIS OCUPACIONAL DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que una vez consultado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) e historia laboral, se logra establecer que el señor Intendente (R) VÍCTOR HERNANDO MARTÍNEZ HUERTAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.187.130, se desempeñó en los cargos relacionados más adelante, cumpliendo con las funciones establecidas para cada cargo, de acuerdo con los siguientes actos administrativos:

CARGO: Técnico Documentología
UNIDAD: Dirección Central de Policía Judicial – DIJIN
NIVEL DE GESTIÓN: Administrativo
FECHA DE INICIO: 07/01/2000 - **FECHA DE TERMINO:** 31/07/2007

De acuerdo con la Resolución No. 6062 del 16 de octubre del año 1986, "*Por la cual se expide el Manual funciones y requisitos mínimos para la Policía Nacional*" (vigente hasta el 30 de diciembre de 2008), se establece lo siguiente:

- Se anexa formato manual de funciones del cargo "*Técnico en Documentología*".

III FUNCIONES

1. Analizar documentos para determinar su autenticidad.
2. Estudiar y determinar el procedimiento y elementos utilizados en la falsificación de documentos (lavado químico, raspados o borrados mecánicos, retoques, añadidos, etc.)
3. Efectuar análisis referentes a identificación de firmas, sellos y timbres para comprobar su autenticidad.
4. Asesorar a las autoridades competentes en las diligencias de inspección judicial.
5. Estudiar en forma técnica, papel moneda, títulos valores y papel de seguridad, con el fin de certificar su autenticidad.
6. Analizar los diferentes tipos de máquina de escribir con el objeto de identificar escritos a máquina.
7. Determinar el tiempo durante el cual fue elaborado un texto mecanográfico, la sucesión de trazos y antigüedad.
8. Dirigir y supervisar los trabajos necesarios de ilustración y demostración para sustentar casos de falsedad de documentos.
9. Organizar y perfeccionar los archivos relacionados con la especialidad.
10. Responder por el mantenimiento del equipo y elementos de laboratorio.
11. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la **Naturaleza del cargo**.

CARGO: Perito en Documentología
UNIDAD: Grupo Laboratorios Forenses – DIJIN
NIVEL DE GESTIÓN: Administrativo
FECHA DE INICIO: 01/08/2007 - **FECHA DE TERMINO:** 29/05/2008

De acuerdo con la Resolución No. 6062 del 16 de octubre del año 1986, "*Por la cual se expide el Manual funciones y requisitos mínimos para la Policía Nacional*" (vigente hasta el 30 de diciembre de 2008), se establece lo siguiente:

- No se encuentra la denominación "*Perito en Documentología*" sin embargo se anexa el formato manual de funciones del cargo "*Técnico en Documentología*", que le es equivalente.

III FUNCIONES

1. Analizar documentos para determinar su autenticidad.
2. Estudiar y determinar el procedimiento y elementos utilizados en la falsificación de documentos (lavado químico, raspados o borrados mecánicos, retoques, añadidos, etc.)
3. Efectuar análisis referentes a identificación de firmas, sellos y timbres para comprobar su autenticidad.
4. Asesorar a las autoridades competentes en las diligencias de inspección judicial.
5. Estudiar en forma técnica, papel moneda, títulos valores y papel de seguridad, con el fin de certificar su autenticidad.
6. Analizar los diferentes tipos de máquina de escribir con el objeto de identificar escritos a máquina.
7. Determinar el tiempo durante el cual fue elaborado un texto mecanográfico, la sucesión de trazos y antigüedad.
8. Dirigir y supervisar los trabajos necesarios de ilustración y demostración para sustentar casos de falsedad de documentos.
9. Organizar y perfeccionar los archivos relacionados con la especialidad.
10. Responder por el mantenimiento del equipo y elementos de laboratorio.
11. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la **Naturaleza del cargo**.

CARGO: Comisión

UNIDAD: Grupo Talento Humano – DIJIN

FECHA DE INICIO: 30/05/2008 - **FECHA DE TERMINO:** 28/09/2008

De acuerdo con la Resolución No. 6062 del 16 de octubre del año 1986, "*Por la cual se expide el Manual funciones y requisitos mínimos para la Policía Nacional*" (vigente hasta el 30 de diciembre de 2008), se establece lo siguiente:

- El Manual de Funciones para el personal uniformado de la Policía Nacional no contempla los cargos desempeñados por los funcionarios de la Institución que sean nombrados en comisión.

CARGO: Integrante Unidad Móvil de Investigación Criminal

UNIDAD: Seccional de Policía Judicial – DEMET

NIVEL DE GESTIÓN: Operativo

FECHA DE INICIO: 29/09/2008 - **FECHA DE TERMINO:** 26/12/2010

De acuerdo con la Resolución No. 6062 del 16 de octubre del año 1986, "*Por la cual se expide el Manual funciones y requisitos mínimos para la Policía Nacional*" (vigente hasta el 30 de diciembre de 2008), se establece lo siguiente:

- No se encuentra la denominación "*Integrante Unidad Móvil de Investigación Criminal*" sin embargo se anexa el formato manual de funciones del cargo "*Agente Judicial*", que le es equivalente.

III FUNCIONES

1. Prestar el servicio, en el lugar y hora indicados de acuerdo con las disposiciones vigentes e instrucciones recibidas.
2. Recibir por escrito las versiones de los implicados y testigos de un hecho.
3. Capturar y retener a las personas solicitadas por las autoridades competentes o sorprendidas en in fraganti delito.
4. Colaborar con las autoridades jurisdiccionales en las practicas diligencia judiciales.
5. Ejecutar las actividades destinadas a combatir y reprimir la actividades delictiva en sus diversas modalidades.
6. Controlar y responder por la seguridad e integridad de las personas retenidas y que se encuentran a su cargo.
7. Remitir a ordenes de las autoridades competentes, las personas retenidas y elementos incautados dentro de los términos legales con sus respectivos informes.
8. Colaborar con los demás organismos investigativos en las actividades propias de la especialidad.
9. Detectar, tratar, controlar e informar sobre los disturbios públicos que se ocasionen en el lugar de facción, de acuerdo con instrucciones recibidas.
10. Responder y propender por el buen uso, aseo, seguridad y mantenimiento del armamento y elementos entregados para el servicio.
11. Atender los requerimientos del público en forma cortés
12. Realizar labores especiales de oficina, cuando el superior y los reglamentos así lo requieran.
13. Responder por la ejecución y cumplimiento de planes y programas de seguridad en las instalaciones donde preste sus servicios.
14. Practicar requisas a personas y registrar vehículos, mercancías, sitios de mayor acceso al público, de acuerdo con las normas establecidas.
15. Responder con la seguridad e integridad del personal de dignatarios, cuando preste servicio de escolta.
16. Estar actualizado en las nuevas tácticas empleadas por los delincuentes para contrarrestar su acción y cumplir los programas de entrenamiento para su preparación profesional.
17. Desarrollar labores de inteligencia y conocer el propósito de cada actuación.
18. Mantener disciplina y observar las normas de seguridad en las comunicaciones.
19. Educar y orientar a la ciudadanía en la prevención de casos delictivos.
20. Responder por la reserva de la investigaciones que adelanta y asuntos que conozca de las mismas.
21. Conocer las normas legales que respaldan las actuaciones policiales.
22. Informar por escrito al superior inmediato, sobre los resultados de las investigaciones adelantadas.
23. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la **Naturaleza del cargo**.

De acuerdo con la Resolución No. 05746 del 31 de diciembre del año 2008, "Por la cual se adopta el Manual de Funciones Específicas para el Personal Uniformado de la Policía Nacional y se deroga la Resolución No. 6062 del 16 de octubre de 1986" (vigente hasta el 29 de abril de 2012), se establece lo siguiente:

- No se encuentra la denominación "*Integrante Unidad Móvil de Investigación Criminal*" sin embargo se anexa el formato manual de funciones del cargo "*Investigador Criminal*", que le es equivalente.

II. PROPOSITO PRINCIPAL	
Adelantar procesos investigativos, mediante la búsqueda y recolección de EMP y EF que permitan establecer la comisión de un hecho punible y la identificación del presunto responsable y su judicialización.	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
Funciones	IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES
Elaborar Informes ante la autoridad correspondiente respecto a las actividades adelantadas sobre un hecho investigado y en cumplimiento al plan metodológico.	Informes de policía judicial y ejecutivo emitidos a las diferentes autoridades.
Solicitar información a las diferentes entidades públicas y privadas, que aporten información respecto a personas, bienes muebles e inmuebles.	Reportes solicitados a otras entidades, para obtener información.
Asesorar a las posibles víctimas de un hecho punible respecto a los procedimientos a seguir ante las autoridades competentes.	Denuncias y quejas interpuestas por la ciudadanía
Ordenar mediante el dibujo de ejecución y/o programa metodológico las diligencias a seguir y los documentos que se aportaran en la investigación.	Orientación al investigador durante el desarrollo de las investigaciones y los resultados obtenidos.
Apoyar a la Fiscalía en los diferentes procedimientos y operativos relacionados con delitos que atenten contra la vida e integridad personal, lavado de activos, testaferrato, enriquecimiento ilícito y aplicación a la ley de extinción de dominio y otros.	Diligencias judiciales.
Analizar la información sobre casos relacionados con delitos que atenten contra la vida e integridad personal, medio ambiente, patrimonio económico.	Informaciones verificadas para adelantar el respectivo proceso investigativo.
Solicitar información a las diferentes entidades, con el fin de guiar la investigación y obtener pruebas dentro de la misma.	Recopilar datos que permitan demostrar el hecho delictivo, para ser allegado a la Fiscalía
Asistir e inspeccionar el lugar de ocurrencia de los hechos.	Recolección de pruebas físicas y testimoniales obtenidos en el lugar de los hechos.
Clasificar los elementos materiales probatorios y evidencias físicas, testimoniales obtenidas en diligencia judicial adelantadas.	Evidencias y elementos físicos obtenidos para anexar al proceso
Recepcionar entrevistas, testimonios y demás diligencias judiciales.	Enviar estas diligencias a la autoridad o Fiscalía a fin de ser anexadas al proceso judicial.
Verificar Si la información recibida carece o no de fundamento o es real.	Tomar medidas de seguridad para verificar la información y dar respuestas a los requerimientos.
Asistir a los grupos operativos en la recolección de información y judicialización en cualquier parte del País.	Ejecución de comisiones del servicio que permitan realizar procedimientos policiales.
Registrar y recepcionar denuncias y otras diligencias judiciales	Diligencias judiciales recepcionadas que sirven como soporte para la Fiscalía y el investigador
Asesorar a la ciudadanía, personal o telefónicamente, la forma, el deber y el derecho que tiene a denunciar cualquier situación relacionada con un delito.	Orientación que lleve a una posible solución del problema de la ciudadanía
Redactar mediante informe de policía judicial o ejecutivo, dar a conocer diligencias realizadas y resultados obtenidos.	Ordenes de trabajo contestadas
Realizar las demás funciones asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.	Cumplimiento funciones asignadas
Participar en la elaboración del mapa de riesgos del área, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección.	Diagnostico mapa de riesgos

CARGO: Responsable Laboratorio de Documentología y Grafología Forense

UNIDAD: Jefatura Laboratorio Reg. Científica y Criminalística REGIN7 – DIJIN

NIVEL DE GESTIÓN: Operativo

FECHA DE INICIO: 27/12/2010 - **FECHA DE TERMINO:** 01/03/2012

De acuerdo con la Resolución No. 05746 del 31 de diciembre del año 2008, "Por la cual se adopta el Manual de Funciones Específicas para el Personal Uniformado de la Policía Nacional y se deroga la Resolución No. 6062 del 16 de octubre de 1986" (vigente hasta el 29 de abril de 2012), se establece lo siguiente:

- No se encuentra la denominación del cargo "Responsable Laboratorio de Documentología y Grafología Forense".

69

CARGO: Perito en Documentología
UNIDAD: Grupo Laboratorio documentología y Grafología Forense REGIN7- DIJIN
NIVEL DE GESTIÓN: Operativo
FECHA DE INICIO: 02/03/2012 - **FECHA DE TERMINO:** 12/04/2016

De acuerdo con la Resolución No. 05746 del 31 de diciembre del año 2008, "Por la cual se adopta el Manual de Funciones Específicas para el Personal Uniformado de la Policía Nacional y se deroga la Resolución No. 6062 del 16 de octubre de 1986" (vigente hasta el 29 de abril de 2012), se establece lo siguiente:

➤ Se anexa formato manual de funciones del cargo "Perito Documentólogo".

II. PROPOSITO PRINCIPAL	
Realizar el análisis documentológico y grafológico, para establecer la autenticidad, falsedad, autoría u procedencia o detectar alteraciones en el soporte, el uso de tecnología de punta y equipos que arrojan resultados confiables, sirven de apoyo a jueces y fiscales a la hora de tomar decisiones	
III. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES	
Funciones	IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES
Realizar el estudio preliminar al soporte de documentos de identificación Realizar diligencia de inspección judicial en notarias Realizar diligencia de toma de muestras manuscriturales Elaborar el análisis documentológico para establecer autenticidad o falsedad, este análisis se realiza en documentos como títulos valores, papel moneda nacional y extranjero, documentos de identificación, empaques, carátulas, libros, documentos académicos, documentos de juegos Realizar análisis grafológico a manuscritos, firmas, impresiones de sellos	

De acuerdo con la Resolución No. 01425 del 30 de abril del año 2012, "Por la cual se establece el Manual de funciones para el personal uniformado de la Policía Nacional y se derogan unas disposiciones" (vigente hasta el 09 de marzo de 2016), se establece lo siguiente:

➤ Se anexa formato manual de funciones del cargo "Perito Documentólogo".

Analizar documentos cuestionados y toda actividad a fin a la documentología y grafología forense, para apoyar a la administración de justicia mediante la elaboración de informes del investigador de laboratorio.
Analizar documentos cuestionados y elaborar informes de investigador de laboratorio para contribuir a la administración de justicia y al esclarecimiento de hechos punibles. Conocer los métodos de ensayo, que está autorizado a ejecutar y aplicarlos en los análisis de los elementos materiales probatorios y/o evidencias físicas. Guardar la reserva y confidencialidad de los documentos e información que sea de su conocimiento. Participar e interactuar en la elaboración de la documentación relacionada con la unidad, implementando los métodos, estándares y técnicas de calidad. Realizar actividades generales del laboratorio para atender las necesidades de las autoridades judiciales y demás que las soliciten. Proyectar y fomentar investigación en la disciplina para el mejoramiento de la técnica. Asistir y actualizarse en las capacitaciones y programas, con el fin de fortalecer las competencias así como habilidades para el desarrollo de actividades en el cargo. Apoyar al ente educativo de investigación criminal, en los trabajos de tesis o monografías del personal que se encuentre adelantando curso en esa institución. Portar y dar buen uso a los elementos de protección personal y aplicar las directrices relacionadas con las actividades que ejecutada y establecidas en el manual de seguridad. Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de su cargo.

70

UNIDAD: Grupo Laboratorio documentología y Grafología Forense REGIN7- DIJIN
FECHA DE INICIO: 13/04/2016 - FECHA DE TERMINO: 05/05/2016

De acuerdo con la Resolución No. 00937 del 10 de marzo del año 2016, "Por la cual se establece el Manual de funciones para el personal uniformado de la Policía Nacional, la metodología de evaluación para el perfil de los cargos y se derogan unas disposiciones" (vigente), se establece lo siguiente:

- La denominación "Recién trasladado (únicamente para uso ubicación laboral DITAH-nivel central)", no hace referencia un cargo, sino a una situación administrativa, por lo tanto, no contemplan funciones.

CARGO: Perito
UNIDAD: Grupo Laboratorio documentología y Grafología Forense REGIN7- DIJIN
NIVEL DE GESTIÓN: Operativo
FECHA DE INICIO: 06/05/2016 - FECHA DE TERMINO: 07/03/2018

De acuerdo con la Resolución No. 00937 del 10 de marzo del año 2016, "Por la cual se establece el Manual de funciones para el personal uniformado de la Policía Nacional, la metodología de evaluación para el perfil de los cargos y se derogan unas disposiciones" (vigente), se establece lo siguiente:

Analizar elementos materiales probatorios y evidencias físicas con el fin de emitir dictámenes periciales que ayuden a la toma de decisiones de las partes interesadas en un proceso judicial.		
FUNCIONES DEL CARGO	HABILIDADES FUNCIONALES (Evaluación de Desempeño)	
	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	EVIDENCIAS
1. Recibir elementos materiales probatorios y evidencias físicas de acuerdo a la normativa vigente.	1.1 Los elementos materiales probatorios y evidencias físicas son recibidos de acuerdo a la normativa vigente.	Desempeño Por observación y/o sustentación durante la elaboración de un peritaje y sustentación en audiencia pública.
2. Analizar los elementos materiales probatorios y evidencias físicas recibidos conforme a procedimiento específico de las disciplinas y establecido por la normativa vigente.	2.1 Los elementos materiales probatorios y evidencias físicas son analizados de acuerdo a la normativa y procedimientos establecidos.	Conocimiento Fundamentos teóricos de la ciencia, técnica o arte de la disciplina de su competencia.
3. Realizar la toma de muestras indubitadas requeridas para la emisión de los dictámenes periciales, de acuerdo a la normativa vigente.	3.1 La toma de muestras indubitadas es realizada de acuerdo a la normativa vigente.	Normativa existente en elaboración de dictámenes periciales.
4. Emitir dictámenes periciales o concepto técnico solicitados por la autoridad competente, conforme a los procedimientos establecidos, avances técnico científicos y la normativa vigente.	4.1 Los dictámenes periciales o conceptos técnicos solicitados por la autoridad competente son emitidos de acuerdo a la normativa vigente.	Producto Informes de investigador de campo.
5. Desarrollar el procedimiento hallazgo, recolección y embalaje de los elementos materiales probatorios y evidencia física de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.	5.1 El procedimiento hallazgo, recolección y embalaje de los elementos materiales probatorios y evidencia física es desarrollado de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.	Comunicaciones oficiales. Informes de investigador de laboratorio.
IV. FUNCIONES GNERICAS		
1. Brindar la información que corresponda de acuerdo a la naturaleza del cargo, a quien la requiera, siguiendo los lineamientos de la normativa establecida.		
2. Implementar el sistema de gestión integral de acuerdo con los lineamientos institucionales, efectuando mejora continua en los procesos que lo requieran.		
3. Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normativa vigente.		
4. Realizar las actividades establecidas para la implementación del sistema de gestión ambiental en la Policía Nacional.		
5. Guardar la reserva y confidencialidad de los documentos e información que sea de su conocimiento dentro del cumplimiento de sus funciones.		
6. Dar buen uso a los elementos asignados bajo su responsabilidad, con el fin de mantenerlos disponibles para el servicio.		
7. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la ley, los reglamentos o la naturaleza de su cargo.		

71

CARGO: Asesor (A) Comisión en el Exterior

UNIDAD: Área de Relaciones y Cooperación Internacional Policial– DIPON

FECHA DE INICIO: 08/03/2018 - **FECHA DE TERMINO:** 10/04/2019

De acuerdo con la Resolución No. 00937 del 10 de marzo del año 2016, "Por la cual se establece el Manual de funciones para el personal uniformado de la Policía Nacional, la metodología de evaluación para el perfil de los cargos y se derogan unas disposiciones" (vigente), se establece lo siguiente:

"Parágrafo: El Manual de Funciones para el personal uniformado de la Policía Nacional no contemplará los cargos desempeñados por los funcionarios de la Institución que sean nombrados en comisión".

CARGO: Recién trasladado (únicamente para uso ubicación laboral DITAH-nivel central)

UNIDAD: Seccional Investigación Criminal DEMET – DIJIN

FECHA DE INICIO: 11/04/2019 - **FECHA DE TERMINO:** 04/06/2019 fecha de retiro

De acuerdo con la Resolución No. 00937 del 10 de marzo del año 2016, "Por la cual se establece el Manual de funciones para el personal uniformado de la Policía Nacional, la metodología de evaluación para el perfil de los cargos y se derogan unas disposiciones" (vigente), se establece lo siguiente:

- La denominación "Recién trasladado (únicamente para uso ubicación laboral DITAH-nivel central)", no hace referencia un cargo, sino a una situación administrativa, por lo tanto, no contemplan funciones.

Atentamente,



Teniente **ANDRÉS CAMILO TORRES MARTÍNEZ**

Jefe Análisis Ocupacional Dirección de Talento Humano

Calle 17 No. 65B - 95 Edificio Soluzona Bogotá
Teléfono 5159000 Ext. 9884
ditah.anaoc-pet@policia.gov.co
www.policia.gov.co

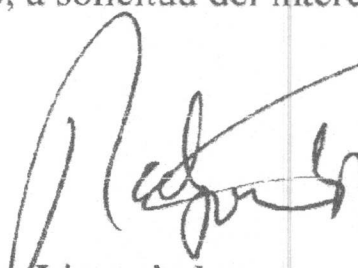


El suscrito Jefe de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada Americana de Honduras

CERTIFICA QUE:

El señor **VICTOR HERNANDO MARTINEZ HUERTAS** identificado con cédula No. 74.187.130, quien es miembro activo de la Policía Nacional de Colombia, estuvo en comisión de servicios en este país, bajo la supervisión de la Embajada Americana desde el once (11) de marzo del año 2018 al diez (10) de marzo del año 2019, apoyando el proyecto Asesoría en Investigación Criminal-Laboratorio Criminalística Documentología Forense.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de marzo de 2019.



**Licenciado
Rodrigo Garza
Director**

**Oficina Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley
Tegucigalpa
Embajada de Estados Unidos en Honduras**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

La Escuela de Policía Judicial e Investigación

Instituto de Educación Superior aprobado por Resolución N° 001564 de 1993
del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFFES, por delegación del Estado
y teniendo en cuenta que:

El Señor **St. Victor Fernando Martínez Muerta**
74187.130 Sogamoso

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la ley, le otorga el título de:

Técnico Profesional en Documentología

En constancia se firma y sella el presente diploma en Santafé de Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de Julio de 2003

Registrado al folio N° 144 del libro 001 bajo el N° 2060

SUBDIRECTOR ACADÉMICO

DIRECTOR ESCUELA

SECRETARIO DE EDUCACION



El Banco de la República

Certifica que

Victor Hernando Martínez Huertas

C. C. 74.187.130

Acreditado al Seminario sobre Autenticidad de Espedientes Monetarios
Cobon + binas, dictado a autoridades, con una intensidad de 8 horas

Realizado en la ciudad de Bogotá, D. C. el 18 de mayo de 2017



VICENTE ALFONSO HERNÁNDEZ
Fiscal
Superintendencia de Bancos y Seguros



ENCUENTRO NACIONAL DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

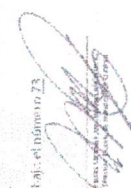
CERTIFICADO

La Escuela de Investigaciones Criminales "Teniente Coronel Félix Leonor de la Hoz Alvarado", creada mediante decreto 4922 del 23 de noviembre del 2006 certifica que:

El Señor VÍCTOR HERNANDO MARTÍNEZ HUERTAS

participó como Asistente en el III ENCUENTRO NACIONAL DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE, los días 25 y 26 de junio del 2017, en la Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, según A.

Registrado en el libro 159, del tomo 20 bajo el número 73



VICENTE ALFONSO HERNÁNDEZ
Fiscal
Superintendencia de Bancos y Seguros



FORENSIS

ENCUENTRO NACIONAL DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

Victor Hernando Martinez Huertas

Participó en el III ENCUENTRO NACIONAL DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE, los días 25 y 26 de junio del 2017, en la Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, según A.

Registrado en el libro 159, del tomo 20 bajo el número 73



VICENTE ALFONSO HERNÁNDEZ
Fiscal
Superintendencia de Bancos y Seguros



República de Colombia

Corporación Universitaria de Colombia

Admas

Administrador de Empresas

Victor Hernando Martínez Huertas

Realizado en Villavieja, Boyacá

El día 18 de mayo de 2017



VICENTE ALFONSO HERNÁNDEZ
Fiscal
Superintendencia de Bancos y Seguros



REPUBLICA DE COLOMBIA

POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS EN LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Unidad de Investigación Criminal de Bogotá, D. C.

Certifica que

El Señor VÍCTOR HERNANDO MARTÍNEZ HUERTAS

Asistió y aprobó el curso:

GRUPO DE DOCUMENTACIÓN POLICIAL

Realizado en la ciudad de Bogotá, D. C. el 18 de mayo de 2017

Registrado en el libro 159, del tomo 20 bajo el número 73



VICENTE ALFONSO HERNÁNDEZ
Fiscal
Superintendencia de Bancos y Seguros



Sipdo

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPIA

Certifica que

Victor Hernando Martinez Huertas

D.N.I. 4166110

Asistió a la

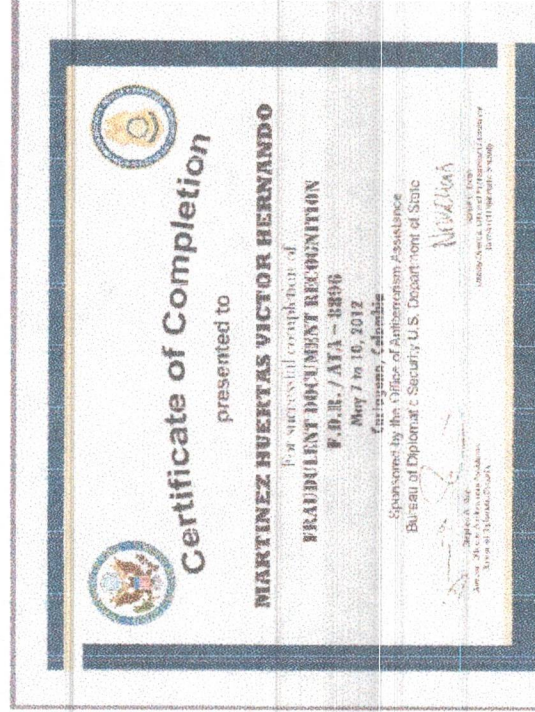
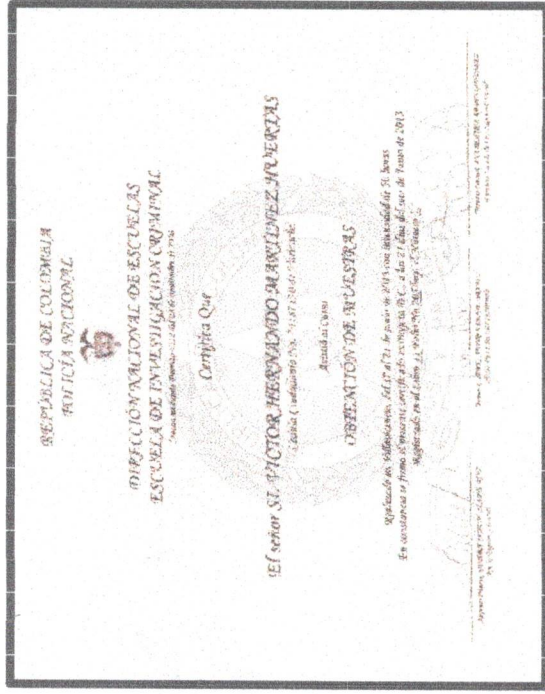
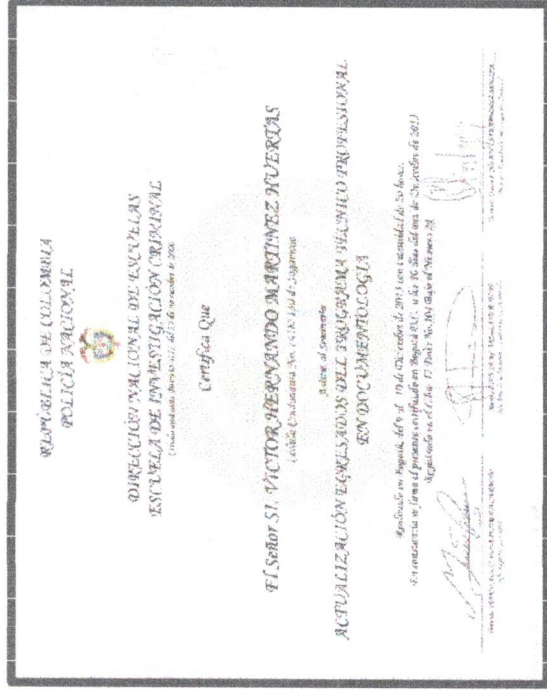
IV JORNADA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN "ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE SEÑALAMIENTO"

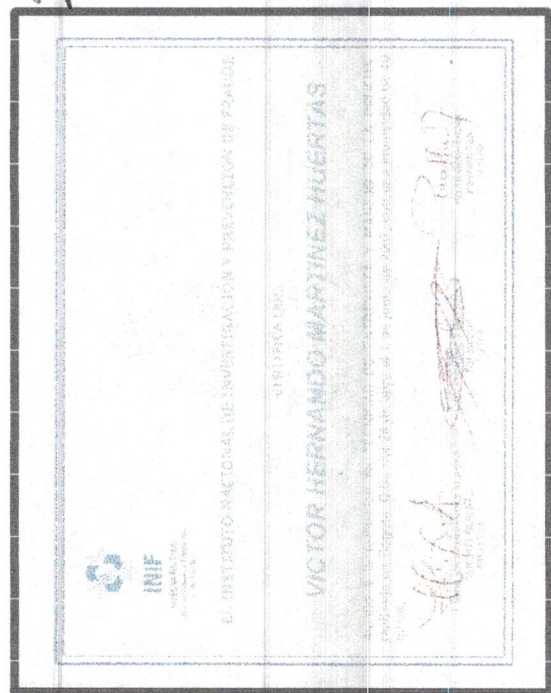
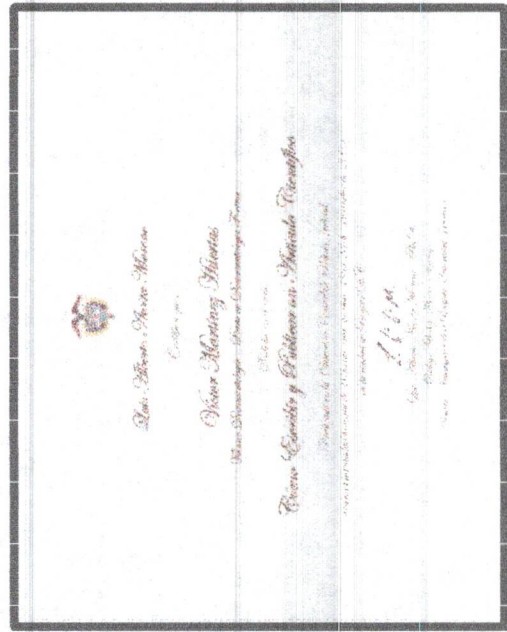
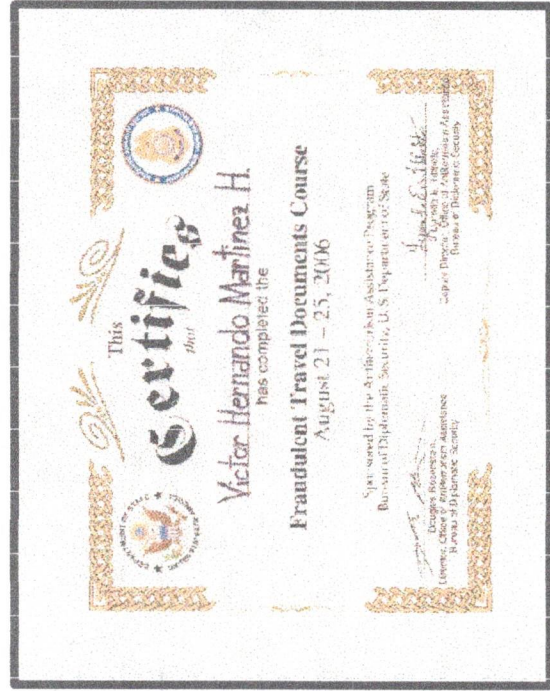
Realizado en la ciudad de Bogotá, D. C. el 18 de mayo de 2017

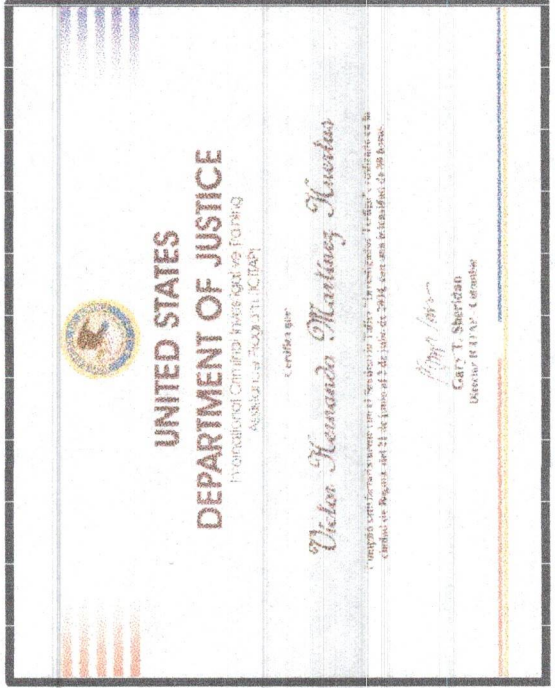
Registrado en el libro 159, del tomo 20 bajo el número 73



VICENTE ALFONSO HERNÁNDEZ
Fiscal
Superintendencia de Bancos y Seguros







LISTA DE CASOS REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS

PROCESO	AUTORIDAD	CLASE DE ESTUDIO
502266109046201500350	FISCALIA 12 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
500016000564201600324	FISCALIA 13 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201600363	FISCALIA 13 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201600367	FISCALIA 13 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201600376	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201600483	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000567201004879	FISCALIA 14 SEDE VILLAVICENCIO ESPECIALIZADO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
500016000564201600858	FISCALIA 43 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
503136105653201680087	FISCALIA 14 SECCIONAL DE GRANADA	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500011102000201400259	SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
506896105594201680041	FISCALIA 39 SECCIONAL DE SAN MARTIN	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201601176	FISCALIA 12 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
503186105580201680036	FISCALIA 28 SECCIONAL DE ACACIAS	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201680033	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201680039	FISCALIA 43 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201601273	FISCALIA 43 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000567201400158	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
500016105671201681541	FISCALIA 09 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201601530	FISCALIA 13 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201601634	FISCALIA 43 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

506896105594201680064	FISCALIA 39 SECCIONAL DE SAN MARTIN	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201602085	FISCALIA 43 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201602091	FISCALIA 43 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201602087	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
506896105594201680073	FISCALIA 39 SECCIONAL DE SAN MARTIN	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
506896105594201680075	FISCALIA 39 SECCIONAL DE SAN MARTIN	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016008816201600184	FISCALIA 45 SRPA SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201602570	FISCALIA 12 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201602572	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016105671201682590	FISCALIA 09 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
110016000049201313979	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201602613	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201602864	FISCALIA 43 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201602947	FISCALIA 43 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500066105640201680343	FISCALIA 23 SECCIONAL DE ACACIAS	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201603025	FISCALIA 43 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
503186105580201680093	FISCALIA 28 SECCIONAL DE ACACIAS	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
SUMARIO 2323	JUZGADO 178 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR VILLAVICENCIO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
500016000564201603123	FISCALIA 12 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
970016105310201680058	FISCALIA 30 SECCIONAL DE MITU	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
PROCESO 126	JUZGADO 195 DE INSTRUCCIÓN PENAL	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES

81

	MILITAR MITU	IDENTIFICATIVOS
500016000564201603549	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500066105640201680424	FISCALIA 22 SECCIONAL DE ACACIAS	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
P-DEMET-2016-5	CODIN DEMET	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
500016000564201603976	FISCALIA 13 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
503136000675201500394	FISCALIA 20 SECCIONAL DE GRANADA	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
503186105580201680093	FISCALIA 28 SECCIONAL DE ACACIAS	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201604031	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
503136105653201680385	FISCALIA 20 SECCIONAL DE GRANADA	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201604441	FISCALIA 09 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201605319	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201605340	FISCALIA 12 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
506896105642201680144	FISCALIA 35 LOCAL - UNIDAD LOCAL - SAN MARTIN	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
251516108009201680237	FISCALIA 01 SECCIONAL DE CAQUEZA	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201605511	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
506896105594201680065	FISCALIA 39 SECCIONAL DE SAN MARTIN	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201603068	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016105671201685568	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201605973	FISCALIA 12 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201606021	FISCALIA 43 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201606025	FISCALIA 43 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

K

82

500016000564201606034	FISCALIA 01 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
851626001189201600056	FISCALIA 15 SECCIONAL DE MONTERREY	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
854406105480201680194	FISCALIA 15 SECCIONAL DE MONTERREY CASANARE	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500066000558201500372	FISCALIA 23 SECCIONAL DE ACACIAS	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016105671201685738	FISCALIA 01 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201606356	FISCALIA 01 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201606560	FISCALIA 43 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
851626105468201680092	FISCALIA 15 SECCIONAL DE MONTERREY CASANARE	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
851626001189201600060	FISCALIA 15 SECCIONAL DE MONTERREY CASANARE	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
851626001189201600061	FISCALIA 15 SECCIONAL DE MONTERREY CASANARE	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
501106105604201680074	FISCALIA 13 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201606752	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201502015	FISCALIA 22 SECCIONAL DE ACACIAS	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
500016000564201607054	FISCALIA 13 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
854406105480201680216	FISCALIA 15 SECCIONAL DE MONTERREY CASANARE	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
854406105480201680228	FISCALIA 15 SECCIONAL DE MONTERREY CASANARE	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000567201602150	FISCALIA 13 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000567201602150	FISCALIA 13 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016105671201401416	FISCALIA 12 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
500016000564201608064	FISCALIA 07 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
854406105480201680238	FISCALIA 15 SECCIONAL DE MONTERREY	ANALISIS DE DOCUMENTOS

4

es

	CASANARE	CUESTIONADOS
500066105640201680394	FISCALIA 23 SECCIONAL DE ACACIAS	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
500016000564201608165	FISCALIA 12 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000567201500679	FISCALIA 12 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
500016105671201686420	FISCALIA 43 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201608763	FISCALIA 13 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201700160	FISCALIA 13 LOCAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201700435	FISCALIA 25 LOCAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
852506105486201680179	FISCALIA 12 LOCAL DE PAZ DE ARIPORO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
503136000559201700093	FISCALIA 44 LOCAL DE PUERTO RICO META	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201700635	FISCALIA 46 LOCAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201700647	FISCALIA 45 LOCAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201701049	FISCALIA 46 LOCAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
NO APLICA	COMANDO DE POLICIA META COMAN DEMET	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
506896105594201780041	FISCALIA 39 SECCIONAL DE SAN MARTIN META	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
251516000687201700041	FISCALIA LOCAL DE CAQUEZA CUNDINAMARCA	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016008816201700134	FISCALIA 45 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO GINAD	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
505736000572201700017	PENDIENTE	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201701704	FISCALIA 46 LOCAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201504066	FISCALIA 1 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
500016000564201702133	FISCALIA 46 LOCAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS

4

eA.

500016000564201702184	FISCALÍA 25 LOCAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
506896105594201780057	FISCALÍA 39 SECCIONAL DE SAN MARTIN META	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201702235	FISCALÍA 17 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201602262	FISCALIA 46 LOCAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201702266	FISCALÍA 46 LOCAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016105671201780828	FISCALÍA 25 LOCAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201703340	FISCALÍA 17 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
854406105480201780049	FISCALÍA 16 LOCAL DE VILLANUEVA CASANAARE	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201703790	FISCALÍA 25 LOCAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201705132	FISCALÍA 46 LOCAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
506896105594201700013	FISCALÍA 39 SECCIONAL DE SAN MARTIN META	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
505686105635201780319	FISCALÍA 7 LOCAL DE PUERTO GAITÁN META	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
502266109046201780129	FISCALÍA CUMARAL	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000568201400081	FISCALIA 01 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO META	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
500066105640201780151	FISCALIA 23 SECCIONAL DE ACACIAS META	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201705944	FISCALIA 43 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO META	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201705952	FISCALIA 13 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO META	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
501106105604201700010	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA PATRIMONIO ECONOMICO Y OTROS DEVILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
501106105604201700067	NO REGISTRA SISTEMA SPOA	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
501106105604201700067	NO REGISTRA SISTEMA SPOA	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500066105640201780159	FISCALIA 22 SECCIONAL	ANALISIS DE

A

	DE ACACIAS META	DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201706261	FISCALIA 01 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO META	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500066105640201780169	FISCALIA 23 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
50016105671201683551	FISCALIA 21 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
500016000564201706618	FISCALIA 25 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201706620	FISCALIA 25 SECCIONAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
506896105642201780207	FISCALIA 52 SECCIONAL DE SAN MARTIN	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
500016000564201706985	FISCALIA 6 LOCAL DE VILLAVICENCIO META	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
850016001172201603054	FISCALIA 32 LOCAL DE YOPAL CASANARE	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
505686000575201600039	FISCALIA 8 ESPECIALIZADA DE VILLAVICENCIO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
500016000564201709320	FISCALIA 6 LOCAL DE VILLAVICENCIO META	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
950016105312201780143	FISCALIA 1 SECCIONAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	ANALISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS
2019-00385-00	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVOS
50605-4089-001-2019-00027-00	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RESTREPO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVAS
Expediente 2016-00144	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RESTREPO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVAS
500013104002200600334	JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVAS
500014003007201800136	JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVAS
2020-0004	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO CASANARE	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVAS
5000013110001201500756	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVAS
50001400300720180013600	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE CIRCUITO	ANALISIS GRAFOLOGICO CON FINES IDENTIFICATIVAS



[Handwritten signature]

cel.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C -- 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 9 NOV 2021

REF.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2019-01172-00

INCIDENTE DE NULIDAD

Se agregan al expediente las documentales obrante a folios 28 a 35. ✓

Del informe pericial grafológico que reposa a folios 36 a 85 del cuaderno incidental, se corre traslado a la parte incidentante por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notifica por ESTADO	
Núm/123	de fecha 10 NOV 2021
	
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	